



Estimados todos y todas:

A la comunidad Académica y Estudiantil de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Michoacana (FAUM) se le hace saber que, con el aval de su Honorable Consejo Técnico en funciones, se ha dado inicio al proceso de Integración del órgano encargado de regular su funcionamiento, el nuevo **Consejo Técnico de la FAUM 2015-2017 y la elección de sus miembros**, lo anterior conforme a los lineamientos contenidos para tal fin, en el Marco Jurídico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH).

Esta actividad ha comenzado con la publicación durante tres días, miércoles 11, jueves 12 y viernes 13 de marzo del año en curso, del padrón de estudiantes y profesores que pueden participar en esta sucesión, para que sea revisado y cualquier observación se haga a los responsables del proceso, el M. en C. **Cesar Fernando Flores García**, Consejero Universitario Profesor, la C. **María de Jesús Gutiérrez Cendejas**, Consejera Universitaria Alumna y la Arq. **Judith Núñez Aguilar**, Directora de la FAUM los días martes 17, jueves 19 y/o viernes 20 de marzo de 2015.

Ser representante profesor o alumno al Consejo Técnico de la FAUM es una alta y digna responsabilidad, la invitación es a participar de manera activa y responsable como integrante y/o en la elección de los Consejeros representantes profesores y de los Consejeros representantes alumnos, uno por cada grado (año) de Licenciatura y del Posgrado, es decir, seis estudiantes, cinco de Licenciatura y uno del Posgrado y seis profesores, cinco de Licenciatura y uno del Posgrado.

A t e n t a m e n t e

Arq. **Judith Núñez Aguilar**
Directora de la FAUM



Morelia Michoacán a 17 de marzo de 2015

A la comunidad Académica y Estudiantil de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Michoacana (FAUM) se le hace saber que, con el aval del Honorable Consejo Técnico en funciones, se ha dado inicio al proceso de Integración del órgano encargado de regular su funcionamiento, el nuevo **Consejo Técnico de la FAUM 2015-2017 y la elección de sus miembros**, proceso del que son responsables el M. en C. **Cesar Fernando Flores García**, Consejero Universitario Profesor, la C. **María de Jesús Gutiérrez Cendejas**, Consejera Universitaria Alumna y la Arq. **Judith Núñez Aguilar**, Directora de la FAUM, lo anterior conforme a los lineamientos contenidos para tal fin, en el Marco Jurídico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH).

Las siguientes son las fechas de 2015, más relevantes de este evento:

- a) 11, 12 y 13 de marzo – **Publicación del padrón de estudiantes y profesores para observaciones.**
- b) 17, 19 y 20 de marzo – **Recepción de observaciones al padrón.**
- c) 23 y 24 de marzo – **En caso necesario, corrección al padrón por la instancia Universitaria correspondiente¹.**
- d) 26, 27 de marzo y 13 de abril – **Publicación del padrón definitivo.**
- e) 14, 15 y 16 de abril – **Publicación de convocatoria.**
- f) 17, 20 y 21 de abril – **Registro de candidatos.**
- g) 22 de abril – **Publicación de candidatos registrados.**
- h) 23 de abril – **Publicación de candidatos aceptados.**
- i) 24 y 27 de abril – **Proselitismo.**

¹ En su caso, las fechas posteriores al 24 de marzo están sujetas a ajustarse, de acuerdo al envío de la instancia universitaria correspondiente y recepción en la FAUM, del padrón corregido y actualizado.

- j) 28 de abril – **Votación, escrutinio y publicación de resultados.**
- k) 29 y 30 de abril – **Impugnaciones.**
- l) 6 de mayo – **Instalación nuevo Consejo Técnico.**²

Ser representante profesor o alumno al Consejo Técnico de la FAUM es una alta y digna responsabilidad, la invitación es a participar de manera activa y responsable como integrante y/o en la elección de los Consejeros representantes profesores y de los Consejeros representantes alumnos, uno por cada grado (año) de Licenciatura y del Posgrado, es decir, seis estudiantes, cinco de Licenciatura y uno del Posgrado y seis profesores, cinco de Licenciatura y uno del Posgrado.

Atentamente
los responsables del proceso de elección



Arq. **Judith Núñez Aguilar**
Directora de la FAUM



M. en C. **César Fernando Flores García**
Consejero Universitario Profesor



C. **María de Jesús Gutiérrez Cendejas**
Consejera Universitaria alumna

² En caso de haber alguna impugnación(es), se procederá conforme a lo señalado en el punto número dieciséis (16) de los **Lineamientos para la Integración de los Consejos Técnicos y la Elección de sus Miembros.**